

ORIGINAL

Recommendation for the safety and health of international collaborators on the 21 century

Recomendaciones para la seguridad y salud de los cooperantes internacionalistas en el siglo XXI

Caristina Robaina Aguirre¹  , Pedro Irán Gort Iglesias²  , Ibis Ávila Roque³  , Yanet Ortega Dugrot²  

¹Departamento de Investigación y Docencia, Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores. La Habana, Cuba.

²Departamento de Psicofisiología. Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores. La Habana, Cuba.

³Departamento de Riesgos Físicos. Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores. La Habana, Cuba.

Citar como: Robaina Aguirre C, Gort Iglesias PI, Ávila Roque I, Ortega Dugrot Y. Recommendation for the safety and health of international collaborators in the 21 century. South Health and Policy. 2025; 4:404. <https://doi.org/10.56294/shp2025404>

Enviado: 10-08-2024

Revisado: 27-01-2025

Aceptado: 20-07-2025

Publicado: 21-07-2025

Editor: Dr. Telmo Raúl Aveiro-Róbaló 

Autor para la correspondencia: Caristina Robaina Aguirre 

ABSTRACT

Introduction: the international Cuban's health workers help to many populations through the world whom need this health services in special geographical, social and environmental condition. Take care of health, safety and wellbeing of these workers is responsibility of the Occupational Epidemiology in the country.

Objective: to recommender training and learning as measure of prevention and promotion of health for these populations. This measure of training and qualification actions that must be carried out before, during and after the health professional fulfills his mission abroad.

Development: it gives continuity to a group of questions that were formulated regarding "The safety and health of worker's health in the 21st century. A challenge for Cuban occupational epidemiology", article published in 2018. These measures pointed out the importance of health and safety training which is why a series of preventive measures are recommended in order to minimize the risks aim to increase the knowledge and risk perception of these personnel regarding the potential dangers that may arise, as well as for their better prevention and control, following the prerogative of "Caring for those who Care" is a right to the health of internationalist collaborators.

Conclusion: the right to health for these professionals lies in the prevention and promotion of health in this area being permanent and the feedback upon return to the country essential for the preparation of future collaborators.

Keywords: Internationalist Collaborator; Special Conditions; Risk Perception.

RESUMEN

Introducción: los cooperantes internacionalistas de la medicina cubana, brindan ayuda a diferentes pueblos y naciones que necesitan de sus servicios médicos. Cuidar de la salud y seguridad de estos trabajadores es responsabilidad de la epidemiología ocupacional del país. En tal sentido se deben considerar aspectos como la capacitación como medida de prevención y promoción de la salud para estos trabajadores.

Objetivo: recomendar una serie de acciones de entrenamiento y capacitación que deben realizarse antes, durante y después que el profesional de la salud cumpla su misión en el exterior.

Desarrollo: las mismas dan continuidad a un grupo de interrogantes que se formularon con respecto a "La seguridad y la salud de los cooperantes en el siglo XXI. Un reto para la epidemiología ocupacional cubana", artículo publicado en el 2018. Con estas medidas se pretende incrementar los conocimientos y percepción de riesgo de este personal con respecto a los peligros potenciales que puedan presentarse, así como para su mejor prevención y control, siguiendo la prerogativa de Cuidar a los que Cuidan, es un derecho a la salud

de los cooperantes internacionalistas.

Conclusiones: el derecho a la salud para estos profesionales radica en que la prevención y promoción de salud en este ámbito sea permanente y la retroalimentación al regreso al país fundamental para la preparación de futuros cooperantes.

Palabras clave: Cooperante Internacionalista; Condiciones Especiales; Percepción de Riesgo.

INTRODUCCIÓN

Se hace necesario pensar en seguridad y salud y prevención de riesgo entre los trabajadores del sector sanitario, pues en ocasiones, los que cuidan a diario a las poblaciones, descuidan su propio bienestar, pues no se consideran algunos factores de riesgo a los cuales están sometido en el ejercicio de sus funciones asistenciales diarias. El derecho a la salud es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana, entre otros, el agua potable salubre, el saneamiento adecuado, la alimentación segura y unas condiciones laborales saludables.⁽¹⁾

La salud, como un derecho esencial de todo ciudadano, está garantizada en Cuba y representa una prioridad para el Estado. La existencia de un Sistema Nacional de Salud que garantiza la cobertura universal y asistencia gratuita para todos los cubanos, ratifica el compromiso y cumplimiento de los derechos humanos en nuestro país.⁽²⁾ En la inauguración oficial de la Convención Internacional Cuba Salud 2018 el director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) planteó que la isla es un modelo para otros países, pues demuestra que la salud es un derecho humano para todos, no un privilegio para unos pocos.⁽³⁾

En la Constitución actual, en su artículo 50, se expresa que todos tienen derecho a que se atienda y proteja su salud y el Estado garantiza este derecho con la prestación de la asistencia médica y hospitalaria gratuita, además de mencionar las distintas instalaciones del sistema nacional de salud y los planes, medidas y actividades que garantizan este derecho.⁽⁴⁾ La Revista Cubana de Salud Pública defiende la idea de que en el proyecto de la nueva Constitución hay un concepto más amplio y moderno de la salud pública, con un carácter más social y mucho más enfocado en el bienestar de la población.⁽⁵⁾

La seguridad y salud de los que cuidan es responsabilidad y prioridad de todo el Sistema de Salud, y la protección de los trabajadores de la salud debe ser parte de la actividad principal de este sector, proteger y restaurar la salud y no causar daño a los pacientes ni trabajadores.⁽⁶⁾

Las condiciones de trabajo inseguras, el estrés o la falta de seguridad percibida en algunos países se encuentran entre las principales razones del desgaste de los trabajadores de la salud, lo que exacerba la escasez de personal sanitario.^(7,8) Estas resultan en enfermedades ocupacionales, lesiones y ausentismo, además de representar un costo financiero significativo para el sector de la salud. En 2017, por ejemplo, los costos anuales de las enfermedades y lesiones ocupacionales en el sector de servicios sociales y de atención de la salud en Gran Bretaña fueron los más altos entre todos los sectores, estimados en el equivalente a US\$ 3380 millones.⁽⁹⁾ Mejorar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores de la salud reduce los costos de los daños laborales (estimados en hasta un 2 % del gasto en salud) y contribuyen a minimizar los daños a los pacientes (estimados en hasta un 12 % del gasto en salud).⁽¹⁰⁾

Existen convenios y resoluciones internacionales sobre condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores de la salud. Respetar los derechos laborales y proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores de la salud, es uno de los compromisos globales del Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible sobre trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8.8).⁽¹¹⁾ En la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas (ONU) sobre Cobertura Universal de Salud celebrada en la 74.^a sesión de la Asamblea General de la ONU en 2019, todos los jefes de estado y de gobierno se comprometieron a intensificar los esfuerzos para promover lugares de trabajo más saludables y seguros, para aumentar el acceso de los trabajadores a los servicios de salud en el trabajo y tomar medidas para mejorar la protección de su salud, seguridad y bienestar.⁽¹²⁾

Actualmente, existe un consenso global sobre la importancia de la salud de los trabajadores como elemento clave para el desarrollo sostenible de las naciones. La salud de los trabajadores sanitarios adquiere una especial relevancia. Este sector emplea a más de 20 millones de trabajadores en Latinoamérica y Estados Unidos con un gran peso social y económico que representa más del 5% de la población económicamente activa y el 7% en promedio del Producto Interno Bruto. Esta fuerza de trabajo, además, es esencial para el desempeño de los sistemas de salud de la Región.⁽¹³⁾

En Cuba a partir de la década de los sesenta se estableció un Sistema Nacional de Salud dentro del cual la formación de recursos humanos fue una prioridad, por tal motivo en el 2021 contaba con un total de 510 781 trabajadores de la salud, de ellos 106 131 médicos, 86 983 personal de enfermería, 20 903 estomatólogos, entre otros técnicos y profesionales que garantizan la salud de la población.⁽¹⁴⁾ En este período se ha prestado

servicio en 165 países con más 605 698 colaboradores. Actualmente, se presta servicio en 59 naciones con 25 688 colaboradores. Desde la constitución del contingente Henry Reeve en 2005, se han enviado 88 brigadas a 56 países con 13 mil 467 colaboradores, tres brigadas enfrentaron el Ébola en África occidental con 265 colaboradores y 58 brigadas enfrentaron la Covid-19 en 42 países.⁽¹⁵⁾ En este sentido se debe enfatizar en lo que se considera ambiente laboral para los cooperantes internacionalista, pues este va más allá del consultorio médico. Hay que tener en cuenta las condiciones del ambiente general de la zona geográfica y el ecosistema a que se enfrentan estos trabajadores, sobre todo cuando cumplen sus misiones por motivo de desastres naturales o grandes epidemia. Aunque ha sido una preocupación ministerial que los trabajadores previstos para misiones internacionalistas se les entrene con cursos de capacitación previamente, no siempre se ha podido cumplir con esta prerrogativa por diversas razones. Pero en la actualidad se hace necesario enfatizar en estas medidas para evitar accidentes, enfermedades o discapacidades entre este personal que cumple estas tareas en el exterior

La seguridad y salud de los que cuidan es responsabilidad y prioridad de todo el Sistema Nacional de Salud, pero también el propio personal de salud tiene que interiorizar que hay que protegerse para proteger a los demás o sea cuidémonos para cuidar bien a la población, tanto en el ámbito nacional como internacional.⁽¹⁶⁾

Objetivo: recomendar una serie de acciones de entrenamiento y capacitación que deben realizarse antes, durante y después que el profesional de la salud cumpla su misión en el exterior.

MÉTODO

Se realizó una búsqueda en los motores Google Académico/Scholar, PUBMED, SciELO Regional, SciELO Public Health, SciELO Cuba. En la estrategia de búsqueda, se utilizaron los términos: seguridad y salud en la población trabajadora, resoluciones, leyes y anuario estadístico. colaboración médica cubana, misión internacionalista. Proyecto de la Constitución de la República; para un total de 16 artículos actualizados en correspondencia con la temática que se investiga. Las referencias que presentan más de cinco años están dadas por la connotación y evolución histórica del tema investigado. Se realizó análisis de los documentos y se evaluaron en extenso, para un total de 16 trabajos referenciados en la documentación que se presenta.

DESARROLLO

El sector Salud es considerado como primordial en cualquier sociedad debido a su repercusión en el bienestar de las poblaciones. El desarrollo económico mundial desafortunadamente no es parejo para todos sus pobladores, como tampoco son iguales los riesgos para la salud presentes en todos los espacios del planeta.

En Cuba al igual que toda la población, los profesionales de la salud gozan de derecho a la salud en todos los sentidos, sin embargo, como se ha expresado anteriormente la salud de estos trabajadores adquiere una especial relevancia cuando se convierten en cooperantes internacionalistas.

En la publicación de Robaina y colaboradores⁽¹⁶⁾ se plantea siete interrogantes, las mismas han motivado recomendar un grupo de acciones preventivas que aumente la percepción de riesgo en los cooperantes internacionalistas ante los eventos adversos que se puedan presentar en un entorno laboral desconocido y potencialmente peligroso.

1-¿Tendrá este trabajador una percepción de riesgo adecuada que le permita identificar los riesgos adicionales a su exposición habitual?

Antes: el cooperante debe participar en actividades prácticas docente sobre el país donde trabajará: idioma, geografía y topografía, ambiente socio-cultural y natural, religión, enfermedades más frecuentes, hábitos alimenticios, entre otros. De ser posible cada cooperante contara con una cartilla de seguridad.

Durante: una vez en el país de destino el jefe de cada brigada debe verificar la información que recibió y actualizarla si fuera necesario. Además de cumplir con todas las medidas de promoción, prevención y control de enfermedades previstas según el caso.

Después: a su regreso al país el cooperante deberá realizarse un chequeo médico acorde a los riesgos a los cuales se expuso durante el tiempo de permanencia en el exterior. En este aspecto los cooperantes que viajan a países de zonas endémicas de paludismo tienen la obligación de realizar un tratamiento completo antipalúdico antes de entrar al país, aspecto este que ha hecho posible que en el territorio no se haya introducido nuevamente el paludismo de forma endémica.

2- ¿Estará preparado el cooperante, física y psíquicamente para enfrentar los nuevos riesgos y su prevención?

Es habitual que la mayoría del personal que brinda colaboración médica en el exterior sea un personal joven y en buenas condiciones de salud, pues es obligatorio realizarse un examen médico previo, además de que debe estar debidamente vacunado contra muchas de las enfermedades a las que se pueden exponer.

Antes: la selección del personal debe ser muy cuidadosa y debe ser responsabilidad de los directivos de colaboración médica y los jefes de brigada de cada país ubicar en zonas de mayor riesgo a personal joven y que se encuentre apto (joven, que sepa nadar, sin antecedentes patológicos demostrado), para enfrentar

cualquiera de estas eventualidades, lo que se verificará antes de salir a cumplir la misión.

Durante: la responsabilidad de cada cooperante al llegar a su puesto de trabajo, será la identificación de los posibles riesgos del entorno laboral y comunicárselo al jefe de brigada que debe informarlo a su vez a las partes pertinentes para su control o erradicación. Además, deben utilizarse los equipos de protección pertinentes cada vez que el personal de salud deje el consultorio y tenga que viajar a zonas peligrosas (cruces de ríos, selva u otros lugares riesgosos).

Después: todo cooperante procedente de zonas de alto riesgo debe antes de ingresar al país realizarse un chequeo médico-psicológico donde se valore su estado de salud mental y física, se descartará la presencia de algunas de las patologías endémicas del lugar donde trabajó.

3-¿Conocerá el trabajador la responsabilidad que tiene para con él, la brigada médica y la población cubana a su regreso, si no sigue las reglas de cuidado y protección de su salud?

Antes: El trabajador debe ser capacitado adecuadamente según el país y las condiciones de vida que tendrá en el mismo antes de salir de misión, debe conocer además el idioma en que se comunicará con los pobladores para poder identificar señales de advertencia de peligro y para poder pedir auxilio en caso necesario.

Durante: El trabajador tiene que cumplir con obligatoriedad las medidas de prevención y control de enfermedades. Si va a cruzar un río no lo puede hacer si no tiene los medios de protección adecuados. Si en la zona hay serpientes, escorpiones u otros animales o plantas venenosas la brigada médica deberá contar con los antídotos y medicamentos necesarios para contrarrestar una mordedura, al igual que se debe contar con acceso a la vacunación antirrábica, si fuera necesario.

Después: Los jefes de brigadas y colaboradores de las misiones de mayor riesgo deben confeccionar un manual para que se conozcan los diferentes factores de riesgo presentes en zonas específicas para que sirva de capacitación a futuros cooperantes. Se debe utilizar la experiencia de cada misión para enriquecer la identificación de riesgo en estas condiciones.

4-¿Se vigilarán adecuadamente todos los eventos negativos a la salud de cada cooperante?

Antes: en el chequeo médico que se realiza a los cooperantes antes de salir del país debe incluirse lugar del destino y posible zona donde trabajará el profesional y esto servirá de guía a la comisión médica, que deberá conocer los riesgos para la salud que se encuentran presente en los países donde se brinda colaboración médica. Este chequeo debe ser personalizado, siguiendo los parámetros de los chequeos médicos para cualquier otro trabajador.

Durante: en cada brigada se vigilará la situación de salud de cada trabajador con una periodicidad no mayor de tres meses, donde se valorará su estado físico-mental.

Después: el viajero a su regreso deberá realizarse un chequeo médico personalizado en la comisión médica que lo evaluó antes de salir del país, una vez realizado este el trabajador estará apto para continuar con sus funciones laborales.

5-¿Se actualizan adecuadamente con respecto a patologías y las condiciones ambientales del país donde van a viajar?

Antes: Una vía de solución para esta interrogante serían los cursos de capacitación específica que deben comenzar antes de su salida del país pero que deben ser retroalimentada periódicamente según las condiciones y los problemas de salud que surjan. Un ejemplo de esto ocurrió cuando la epidemia del ébola en África a principios de siglo, esta epidemia comenzó en países donde se encontraban cooperantes que para enfrentarla tuvieron que capacitarse y aprender a cuidarse en el lugar. La brigada que se preparó en Cuba tuvo tiempo y una preparación de excelencia, pero los que se encontraban en el lugar de la epidemia no tuvieron esa oportunidad. Otro acontecimiento reciente fue la Pandemia de la COVID 19, donde la magnitud del problema fue mayor y también los cooperantes tuvieron que arriesgarse una vez más para cumplir la misión de salvar vidas en el planeta.

Durante: La capacitación en las brigadas médicas debe ser permanente y debidamente actualizada.

Después: Los cooperantes una vez en su país deben servir de facilitadores en los cursos de capacitación y entrenamiento del personal que viaje a futuras misiones al país de donde proceden.

6-¿Cumplirán de forma adecuada y sistemática la profilaxis ante la presencia de algunas enfermedades para prevenir su contagio?

Antes: En este aspecto es sumamente importante la capacitación del cooperante con respecto a las medidas de protección que debe asumir en cada territorio. Así como la percepción de riesgo que logre alcanzar acorde a los problemas de salud que pudiera presentar en el país donde viajará.

Durante: Deben cumplirse con obligatoriedad la profilaxis y medidas preventivas, es responsabilidad primaria del cooperante y cada jefe de brigada, en este sentido un descuido o indisciplina puede afectar la salud y la

vida de cualquier integrante de la brigada, por lo que las violaciones en este sentido deben ser fuertemente sancionadas.

Después: Deben continuar una vez terminada la misión en caso que sea necesario. Se debe verificar su estado de salud a su regreso al país siguiendo la vigilancia del control sanitario internacional.

7-¿Se consideraron las habilidades y las aptitudes previas de los cooperantes para la ubicación en zonas de riesgos ambientales?

Antes: como se mencionaba en la interrogante número 2 el trabajador debe estar apto para la mayoría de los inconvenientes que se les pueda presentar, pero esto ¿cómo se logra? ¿Cómo evitar que un cooperante no le tema a las serpientes, cocodrilos o leones y monos salvajes? que habitan en las selvas tanto de África como de América. Estos animales viven en su medio ambiente habitual y son parte de la flora y fauna de esos lugares. En estos casos son los seres humanos que invaden su hábitat, por lo tanto y como ley del ecosistema hay que aprender a vivir y lograr el equilibrio adecuado para no perjudicar el medio ambiente, pero sin que comprometa la salud de los cooperantes. Es necesario que se conozca al menos los animales que puedan ser venenosos, su comportamiento, qué hacer ante su presencia, así como las medidas y equipos de protección personal requeridos para evitar sus daños.

Si un individuo temeroso de animales como la serpiente, la araña o el escorpión, conoce las características del espécimen en cuestión, su comportamiento y la conducta a seguir ante una picadura, puede evitarle las consecuencias nefastas del pánico ante una lesión corporal. Existen reportes estadísticos de la elevada frecuencia con la que lesiones de este tipo, terminan en autolesiones de mayor gravedad que las provocadas por el propio veneno inoculado.

Durante: se debe enfatizar en esta interrogante que, los cooperantes en ocasiones viajan por lugares que son poco transitados y donde la naturaleza cuenta con una diversa gama de plantas y animales que pueden perjudicar o no al ser humano. Para los nativos transitar por esas áreas no resulta riesgoso pues conocen las características de cada zona, de sus ríos, bosques y animales, con los que se sabe cómo relacionarse para que no se sientan agredidos y respondan en consecuencia. Estas son una serie de observaciones que juegan un papel primordial para evitar los diferentes riesgos a los que se pueden exponer los trabajadores en estos lugares. Conocer las especificidades de cada sitio donde van a estar los cooperantes, resulta difícil, pero si se logra capacitar en medidas generales de actuación ante estos peligros, en las zonas de estos riesgos, se atenuará las consecuencias negativas.

En este caso la profundización de los factores de riesgo medio ambientales a que se exponen debe ser considerada con el personal ya existente en cada brigada y fortalecido con personal del país en cuestión que sirva de guía. Las características de cruces de ríos u otras corrientes de agua también deben ser consultadas con los nativos.

Después: al arribo al país los jefes de brigada deben confeccionar una guía práctica de estos aspectos poco conocidos, que solo se aprenden con la experiencia en el lugar, para enriquecer la capacitación del personal que salga en el futuro a cumplir una colaboración en un área con características similares.

CONCLUSIONES

En este artículo se plantean una serie de recomendaciones para el cuidado y protección de los trabajadores sanitarios que cumplen colaboraciones en el exterior, se trata de dar continuidad a algunas interrogantes planteadas con anterioridad sobre la seguridad y salud de estos colaboradores en el presente siglo.

El éxito en la seguridad y salud de los trabajadores sanitarios en condiciones especiales, fundamentalmente los cooperantes internacionalistas, debe enfocarse desde un punto de vista de Derecho a la Salud, donde la labor preventiva comience antes de salir a cumplir su misión, se mantenga durante el tiempo en que permanezca en ese territorio y después que finalice y regrese al país. Para lo cual la capacitación, disciplina y vigilancia, juegan un papel fundamental.

Es importante que se vigilen todos los eventos adversos a la salud, su detección temprana, control y cuidados específicos. El derecho a la salud para estos profesionales radica en que la prevención y promoción de salud en este ámbito sea permanente y la retroalimentación al regreso al país fundamental para la preparación de futuros cooperantes.

RECOMENDACIONES

Por la importancia que para los autores reviste este tema, se recomienda, para dar continuidad los aspectos, el desarrollo de un programa de capacitación a punto de partida de estas recomendaciones, donde se involucren las instituciones pertinentes para lograr estos objetivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.El derecho a la salud: aspectos fundamentales e ideas erróneas comunes El ACNUDH y el derecho a la

salud. Naciones Unidas Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/health/right-health-key-aspects-and-common-misconceptions>;

2. La salud pública como derecho de todos los cubanos por Redacción del MINSAP. Publicada 10 de diciembre 2019. Actualizado 1 julio 2021 <https://salud.msp.gob.cu/la-salud-publica-como-derecho-de-todos-los-cubanos>

3. Adhanom Ghebreyesus T, director general de la Organización Mundial de la Salud, en la inauguración oficial de la Convención Internacional Cuba Salud 2018.

4. Asamblea Nacional del Poder Popular. Proyecto de Constitución de la República de Cuba. La Habana: 2018.

5. Vela Valdés J. El Proyecto de Constitución de la República de Cuba. Revista Cubana Salud Pública 44 (4) Oct-Dec. 2018.

6. Cuidando a los que Cuidan: Guía para el desarrollo e implementación de programas de salud y seguridad ocupacional para trabajadores de la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo, 2022.

7. Working together for health: the world health report 2006: overview. Geneva: World Health Organization; 2006 (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/69256>)

8. Costs to Britain of workplace fatalities and self-reported injuries and ill health, 2017/18. Health and Safety Executive; 2019. <https://www.hse.gov.uk/statistics/pdf/cost-tobritain.pdf>

9. Bienassis K, Slawomirski L, Klazinga NS. The economics of patient safety Part IV: Safety in the workplace: Occupational safety as the bedrock of resilient health systems, OECD Health Working Papers, No.130. Paris: OECD Publishing; 2021. <https://Econ.Papers.repec.org/RePEc>

10. Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. New York: United Nations; 2015. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

11. Caring for those who care: national programmer for occupational health for health workers: policy brief. Geneva: World Health Organization and International Labour Organization; 2020.

12. OPS. La Salud y Seguridad de los trabajadores del sector salud: Manual para gerentes y administradores. Washington, D.C: OPS, © 2005 https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54538/9275325820_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

13. Ministerio de Salud Pública de Cuba. Anuario Estadístico de Salud. Dirección de Registros Médicos y Estadísticas. La Habana 2022.

14. MINSAP Aniversario 59 de la colaboración médica cubana por el mundo .Actualizado 23 mayo 2022 <https://salud.msp.gob.cu/aniversario-59-de-la-colaboracion-medica-cubana-por-el-mundo/>

15. Robaina Aguirre, C, Ávila R I Reflexiones Sobre La Seguridad y Salud en Trabajadores de la Salud en Revista Cubana de Salud y Trabajo 2023, 24 (2)

16. Robaina Aguirre, C, Ávila R I. La seguridad y salud de los cooperantes en el siglo XXI. Un reto para la epidemiología ocupacional cubana. Revista Cubana de Salud y Trabajo 2018; 19 (1):61-5 62

FINANCIACIÓN

Los autores tienen aprobado la financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Caristina Robaina Aguirre.

Curación de datos: Pedro Irán Gort Iglesias.

Análisis formal: Ibis Ávila Roque.

Investigación: Caristina Robaina Aguirre.

Metodología: Yanet Ortega Dugrot.

Administración del proyecto: Caristina Robaina Aguirre.

Supervisión: Caristina Robaina Aguirre, Ibis Ávila Roque.

Visualización: Yanet Ortega Dugrot.

Redacción - borrador original: Caristina Robaina Aguirre, Yanet Ortega Dugrot.

Redacción - revisión y edición: Caristina Robaina Aguirre, Ibis Ávila Roque, Pedro Irán Gort Iglesias.